



CalFresh te da dinero para tus alimentos

Únete a los millones de Californianos que obtienen dinero mensualmente para la comida.



Podrías calificar para CalFresh si cumples estos requisitos principales:

CITIZENSHIP

Eres ciudadano de los Estados Unidos o residente permanente:

- Es menos probable que sean aprobadas las personas con Visa estudiantil, de trabajo, o turística; personas pertenecientes al programa DACA; con estado de protección temporal; las personas sin documentos; o los que tienen una tarjeta de autorización de trabajo.
- Hay otros tipos de ciudadanía que te pueden hacer calificar, consulta con un trabajador de elegibilidad del condado para más detalles.

Los requisitos para calificar continúan en el reverso.

Obtén ayuda con tu solicitud de CalFresh hoy.

¿Sabías qué?

Hay 2 millones de californianos que son elegibles para CalFresh pero aún no se han registrado.



Requisitos principales (continúa):

INGRESOS

Estar dentro del margen de ingresos para el tamaño de tu familia:



Familia: Tu "familia" se refiere al número de personas con las que compras y compartes la comida.



Por ejemplo: Si vives con dos compañeros de cuarto, pero compras y cocinas la comida solo para ti, el tamaño de tu familia es uno. Pero si se dividen los gastos de la comida y la comparten, el tamaño de tu familia sería tres. Los miembros del hogar que no tengan estados migratorios que califiquen pueden optar por no ser incluidos en la solicitud.



Se pueden aplicar deducciones, como los gastos de cuidado infantil, para ajustar tus ingresos a los requisitos. En la oficina del condado de servicios sociales hay expertos que te pueden guiar.

Las reglas pueden variar según el condado, así que asegúrate de consultar con tu departamento local de servicios sociales o de salud.

<https://calfresh.dss.ca.gov/food/officelocator/>



Aprende más sobre CalFresh
en CalFreshFood.org

